

Santa Rosa, Mendoza, 19 de Setiembre de 2.006.-

DECLARACIÓN N° 166/2.006.-

alcanzado el evento denominado **VISTO :** La importancia que ha BICICLETEADA POR LA AMISTAD, por la gran concurrencia de personas de distintas edades que éste a podido atraer con **características** que nos permiten realizar un cambio de la realidad actual y de esta manera que las familias del Departamento de Santa Rosa puedan ser partícipe de actividades que les ayuden a mejorar la salud en función de la mejora de la calidad de vida y el activo disfrute del tiempo. Con **objetivos** que sustenta desde una concepción de salud como proceso social de construcción que implica niveles progresivos de conciencia, visualización, de aprendizaje y compromiso.-

Hoy la realidad presiona fuertemente a los individuos alentándolos para el alcance de metas exististas pero sin proveerlos de los instrumentos para alcanzarlos.-

La práctica de actividades de tiempo libre ha adquirido un lugar de valoración y consideración en la conciencia de toda la comunidad, valioso para la prevención y el mejoramiento de la calidad de vida, además de formadora de competencias prácticas, intelectuales y sociales.-

La práctica de actividad física ofrece a las familias la posibilidad de adquirir, desarrollar y mantener la condición física relacionada con la salud y a una participación activa de las personas para el uso de su actual y futuro tiempo libre, además pone la atención en el proceso socializante implícito en la integración y participación.-

Sería necesario articular las acciones que se desarrollan en materia de salud y deporte tanto desde las instituciones no gubernamentales como gubernamentales con el objeto de optimizar los recursos, de encausar todos los esfuerzos en una misma dirección, el beneficio de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Departamento, y

CONSIDERANDO :

Que este evento se ha venido realizando por años y en el cual participa toda persona que lo desee.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- De Interés Legislativo el evento denominado MARATÓN INTEGRACIÓN Y BICICLETEADA POR LA


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza

AMISTAD SANTA ROSA DE LIMA.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Departamento Ejecutivo a que lo declare de Interés Departamental.-

ARTÍCULO 3º.- Que los gastos ocasionados por el evento se implementen en el Presupuesto Municipal.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE
ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL SEIS.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza



SANTA ROSA, Mza., 03 de OCTUBRE de 2006.-

DECRETO N° 663/2006:

Visto la Declaración N° 166/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en Expte. N° 885-D-2006-H.C.D., mediante la cual se Declara de Interés Legislativo el evento denominado MARATÓN INTEGRACIÓN Y BICICLETEADA POR LA AMISTAD SANTA ROSA DE LIMA;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

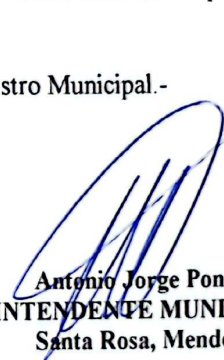
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 166/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 885-D-2006-H.C.D.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza


Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (Mza.) 03-10-06

Pase a: Honorable Concejo Deliberante a sus
efectos -



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)

GONZALO G. G. ZAPATA
Secretaría de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	18 10 06
SALIO	18 10 06
PASE A	H.C.D.
- C. J. -	

Santa Rosa,. Mendoza, 19 de Octubre de 2.006

AL DIRECTOR DE VÍAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
SEÑORA PATRICIA GUTIERREZ

S-----//-----D

Nos dirigimos a Usted para informarle que el
Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa, en Sesión
Ordinaria del día 19 de Setiembre del año 2.006 ha dictado la Declaración N°
165/2.006 que adjuntamos para su conocimiento.

Sin otro particular saludamos a Usted con
distinguida consideración y respeto.


ZULMA MATBARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



SANTA ROSA, Mza., 03 de OCTUBRE de 2006.-

DECRETO N° 662/2006:

Visto la Declaración N° 165/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en Expte. N° 883-F-2006-H.C.D., mediante la cual se Declara que la Dirección de Vías y Medios de Transporte dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, arbitre los medios para que el recorrido del Transporte Público de Pasajeros actual en Villa Cabecera del Departamento de Santa Rosa sea modificado;

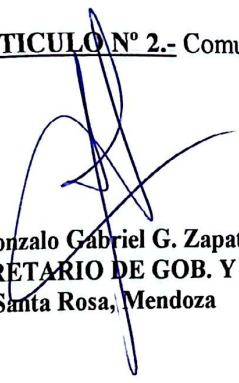
Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 165/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 883-F-2006-H.C.D.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (MZA.) 03-10-06

Preso a: Honorable Consejo Deliberante
sus efectos -



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


GONZALO G. G. ZAPATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA		
MESA DE ENTRADAS		
ENTRO	18	10/06
SALIO	18	10/06
BAJE	H. C. D.	
		